



**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 - Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766  
**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

## **FLASH LEGAL**

### **Declaración y Pago de Patente Municipal, Impuesto del 1.5 Por Mil a los Activos y Renovación de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE)**

Estimados amigos y clientes,

A continuación se encuentra un resumen y comentarios relacionados a los aspectos más relevantes del proceso actual para realizar la declaración y el pago de la Patente Municipal, el impuesto del 1.5 por mil a los activos y la renovación de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE) en línea en el Cantón Quito:

- El Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas, deberá ser declarado y pagado anualmente, acorde a lo que establece el artículo 547 de la COOTAD.
- La LUAE es el acto administrativo único con el que el MDMQ autoriza al titular el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

La LUAE integra los siguientes permisos y/o autorizaciones administrativas:

- Informe de Compatibilidad y Uso de Suelo (ICUS)
- Permiso Sanitario

- Permiso de Funcionamiento de Bomberos
- Rotulación (Identificación de la actividad económica)
- Permiso Ambiental
- Licencia Única Anual de Funcionamiento de las
- Actividades Turísticas
- Permiso Anual de Funcionamiento de la Intendencia
- General de Policía.

### Procedimiento en caso de sacar por primera vez la Licencia Única de Actividades Económicas

- Llenar el Formulario único de solicitud de LUAE. (descargar: <http://serviciosciudadanos.quito.gob.ec/index.php/consulta-de-impuestos-3/forms/category/12-luae2013.html>)
- Acercarse a cualquier Administración Zonal del cantón Quito con todos los requisitos.
- Se ingresa el formulario en las ventanillas LUAE.
- Impresión detalle de rubros a pagar.
- Cancelar tributos y tasas generadas por el funcionamiento de la actividad económica.
- Impresión comprobante de ingreso de trámite o LUAE para Categoría 1. (Para Categoría 2 y 3 se remite a los componentes para inspección de cumplimiento de reglas técnicas.

Con el resultado de los componentes se imprime la LUAE o un informe de negación por incumplimiento de reglas técnicas.

Desde el siete (7) de mayo del presente año el proceso de pago de la Patente Municipal del Cantón Quito se lo puede realizar a través de la página web <http://www.quito.gob.ec/>, en el enlace que se adjunta a continuación:

<http://serviciosciudadanos.quito.gob.ec/index.php/pagos-con-diners-club.html>

- En el caso de haber obtenido la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE), en el año 2012 y su actividad económica está dentro de las Categorías I y II, puede solicitar su renovación, previo al pago de tasas generadas por Bomberos, Ambiente, Pago de Patente, Salud, Turismo y/o Intendencia de Policía.
- Para solicitar la renovación y la entrega a domicilio de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE), se debe ingresar al enlace que se adjunta a continuación:

[http://serviciosciudadanos.quito.gob.ec/index.php/consulta-de-impuestos-3/luae\\_domicilio.html](http://serviciosciudadanos.quito.gob.ec/index.php/consulta-de-impuestos-3/luae_domicilio.html)

- De conformidad con la Ordenanza 398, desde el 1 de enero hasta el 30 de agosto, se debe cancelar las tasas o prestaciones económicas vinculadas con el ejercicio de las actividades económicas, previo a la renovación automática de la LUAE.
- El Consejo Metropolitano de Quito, establece para **personas naturales no obligadas a llevar contabilidad** el siguiente calendario de Declaración y Pago del Impuesto a la Patente, para el ejercicio fiscal 2013

ULTIMO DIGITO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD
1	10 de agosto
2	12 de agosto
3	14 de agosto
4	16 de agosto
5	18 de agosto
6	20 de agosto
7	22 de agosto
8	24 de agosto
9	26 de agosto
0	30 de agosto

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Dr. Patricio Peña R.  
Socio